



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL PUBLICADO EN LA
WEB**

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a **CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ BARRAGÁN**, correspondiente a la Resolución VSC No. 000067 de 30 de enero de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GJK-121" se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día diez (10) de agosto de 2018 a las 07:30 A. M., y se desfija el día dieciséis (16) de agosto de 2018 a las 04:30 P.M., toda vez que no fue posible entregar la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No 20189060287441, en un (1) folio.

**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR**



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL PUBLICADO EN LA
WEB**

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a **CESAR AUGUSTO MENDOZA GUERRA**, correspondiente a la Resolución VSC No. 000067 de 30 de enero de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GJK-121" se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día diez (10) de agosto de 2018 a las 07:30 A. M., y se desfija el día dieciséis (16) de agosto de 2018 a las 04:30 P.M., toda vez que no fue posible entregar la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No 20189060287431, en un (1) folio.

**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR**



Radicado ANM No: 20189060287441

Valledupar, 19-07-2018 12:08 PM

Señor:
CARLOS EDUARDO GONZALEZ BARRAGAN
 Email: NO REGISTRA
 Teléfono: NO REGISTRA
 Celular: NO REGISTRA
 Dirección: Carrera 34 No. 94-39
 País: COLOMBIA
 Departamento: BOGOTÁ, D.C.
 Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Recibido
 Enviado
 Firmado
 Recibido
 Enviado
 Firmado

FECHA DE EMISIÓN: 19/07/2018 12:08 PM
 FECHA DE RECEPCIÓN: 19/07/2018 12:08 PM

Apreciado(a) Cliente:
CARLOS EDUARDO GONZALEZ BARRAGAN
 CUI: 34 94 39 39

Remite: COLOMBIA
 Destino: COLOMBIA
 Dirección: Carrera 34 No. 94-39

Municipio: BOGOTÁ
 Departamento: BOGOTÁ, D.C.

No permite bajo puerta
 No permite bodega
 No permite bodega
 No permite bodega
 No permite bodega
 No permite bodega

NÓ PERMITE BAJO PUERTA

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución VSC-No. 000067 de 30 de enero de 2014.

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del expediente No. **GJK-121** se ha proferido la Resolución VSC No. 000067 de 30 de enero de 2014 por medio de la cual la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería declara la caducidad del contrato de concesión mencionado y se toman otras determinaciones. Dicho acto administrativo debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la oficina de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA regional Valledupar, ubicada en la Carrera 19 No.13 - 45; Segundo Piso, Centro Comercial Plaza San Luis, dentro de los cinco (05) días siguientes a su recibo a fin de surtir la respectiva notificación personal o delegue(n) a alguien para tal efecto

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas mediante AVISO.

Atentamente,

Indira Paola Carvajal Cuadros
INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
 GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

Anexos: 0.
 Copia: No aplica.
 Elaboró: Nathalia Orozco T.
 Revisó: No aplica
 Fecha de elaboración: 18-07-2018 12:29 PM
 Número de radicado que responde: No aplica.
 Tipo de respuesta: Informativo.
 Archivado en: GJK-121.

